



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, cinco de septiembre de dos mil once, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con la copia certificada del proveído de primero del indicado mes, dictado por el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en el recurso de reclamación **60/2011-CA**, derivado de la presente controversia constitucional. Conste.

México, Distrito Federal, cinco de septiembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, la copia certificada del proveído de primero del mes en curso, dictado por el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de reclamación **60/2011-CA**, interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en contra del proveído de veintitrés de agosto pasado, por el que se admitió a trámite la demanda de la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACR/JGTR 5